



IDUVI

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN No. 37 DE 2025 (10 de MARZO)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 232 del 05 de diciembre de 2024, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 692 de diciembre 14 de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20250000984 del 06 de marzo de 2025 expedido por la secretaria de Hacienda de la alcaldía municipal y el Concepto Favorable expedido por la Secretaría de Planeación Municipal del 07 de marzo de 2025.

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2025 se hace necesario el traslado, con el fin de dar cumplimiento a las metas 140 “Adquirir 580.000 m2 de suelo destinado a espacio público efectivo”, la actividad No. 202500688 “ADQUIRIR PREDIOS PARA EQUIPAMIENTO PÚBLICO”, asociada a la Meta 142 “Adquirir 32.000 m2 de suelo para equipamiento público”, la actividad No. 202502024 “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL” la cual está asociada a la Meta 144 “Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal”, y la actividad No. 202500668 “ADQUIRIR LOS PREDIOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN” la cual está asociada a la Meta 49 “Recuperar 157.5 hectáreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, con acciones de conservación del uso y manejo sostenible”. metas las cuales están asociadas a la línea estratégica “Ruta en acción al progreso”, Sector “Desarrollo Urbano y Vivienda”, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General de IDUVI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co



SC-CER 628578



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. - IDUVI CHÍA de la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$705.708.539
232	Entes Descentralizados	\$705.708.539
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$705.708.539
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$750.000.000
232024002	Programa: Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	\$350.000.000
2320240022024251750037	Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	\$350.000.000
2320240022024251750037020	Producto: Espacio público adecuado	\$350.000.000
23202400220242517500370202.3.2.02.02.007	CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$350.000.000
23202400220242517500370202.3.2.02.02.007 1223	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA IDUVI CESIONES - CHIA	\$350.000.000
2320245	Sector: Gobierno territorial	\$264.559.199
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$264.559.199
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	\$264.559.199
2320245992024251750039016	Producto: Sedes mantenidas	\$264.559.199
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	\$264.559.199
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005 1301	SUPERAVIT LIBRE INVERSION	\$264.559.199
2320232	Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	\$91.149.340
232023203	Programa: Gestión integral del recurso hídrico	\$91.149.340
2320232032024251750038	Proyecto: Adquisición de Hectáreas de interés ambiental para su conservación y preservación en Chía	\$91.149.340



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

2320232032024251750038050	Producto: Servicio de protección del recurso hídrico	\$91.149.340
23202320320242517500380502.3.2.02.02.007	CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$91.149.340
23202320320242517500380502.3.2.02.02.007 1227	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA FUENTES HIDRICAS LEY 99	\$91.149.340

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
232	Entes Descentralizados	\$ 705.708.539
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$ 705.708.539
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$ 350.000.000
232024002	Programa: Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	\$ 350.000.000
2320240022024251750037	Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	\$ 350.000.000
2320240022024251750037020	Producto: Espacio público adecuado	\$ 350.000.000
23202400220242517500370202.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 350.000.000
23202400220242517500370202.3.2.02.02.008 1223	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA IDUVI CESIONES - CHIA	\$ 350.000.000
2320245	Sector: Gobierno territorial	\$264.559.199
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$264.559.199
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	\$264.559.199
2320245992024251750039016	Producto: Sedes mantenidas	\$264.559.199
23202459920242517500390162.3.2.02.02.008	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	\$264.559.199
23202459920242517500390162.3.2.02.02.008 1301	SUPERAVIT LIBRE INVERSION	\$264.559.199
2320232	Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	\$91.149.340
232023202	Programa: Gestión integral del recurso hídrico	\$91.149.340
2320232022024251750041	Proyecto: Protección y conservación de áreas de importancia estratégica hídrica y ambiental Chía	\$91.149.340



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

2320232022024251750041049	Producto: Servicio de recuperación de ecosistemas	\$91.149.340
23202320220242517500410492.3.2.02.0 2.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$76.149.340
23202320220242517500410492.3.2.02.0 2.009 1227	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA FUENTES HIDRICAS LEY 99	\$76.149.340
23202320220242517500410492.3.2.02.0 2.006	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$15.000.000
23202320220242517500410492.3.2.02.0 2.006 1227	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA FUENTES HIDRICAS LEY 99	\$15.000.000

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Revisó: Nancy Janneth Agudelo Moreno - Subgerente Administrativo y Financiero.
Proyecto: Jhon Henry Páez cortes – profesional grado 5 ¹



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co

